

El Reglamento de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2014 (D.O.C.M. nº106, de 4 de Junio de 2014), establece en los apartados a) y b) del artículo 6, que corresponde al Rector *“Coordinar los trabajos conducentes a la elaboración de la propuesta de Programa Anual de Control Interno, en la que quedarán incluidas aquellas áreas en las que los órganos de control externo, las empresas de auditoría externa o cualquier otro hecho conocido hayan puesto de manifiesto debilidades que no permitan alcanzar un nivel de seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales de legalidad, economía y eficiencia, responsabilidad, control patrimonial y de fondos públicos y control de gestión”*, así como *“Eleva la propuesta de Programa Anual de Control Interno para su aprobación por el Consejo de Gobierno”*. Así mismo se establece en el artículo 7 a) que son competencias de la Unidad de Control Interno *“Proponer al Rector el anteproyecto de Programa Anual de Control Interno y, en su caso, el marco de planificación”*.

Recibido el Anteproyecto de Programa Anual de Control Interno para el ejercicio 2018 por parte de la Unidad de Control Interno, se somete a consideración del Consejo de Gobierno.

PLANIFICACIÓN ACTUACIONES 2018

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Control Interno de la UCLM (en adelante RCI), aprobado en reunión del 28 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno (DOCM de 4 de junio), se somete a la aprobación de los órganos pertinentes el **Resumen Ejecutivo del Plan Anual de Auditoría y Actividades de Control 2018** de la Unidad de Control Interno, presentado al Consejo de Dirección.

Dicho Plan, según lo dispuesto en los artículos 5.a, 7.a y 11, se sustenta en el marco de Planificación de actividades a controlar a medio plazo, basado en un análisis de riesgos, realizado por la Unidad en el año 2014 y en las actuaciones que, por imperativo legal, por la participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales en coordinación con el Plan Director de Gerencia o por la aplicación de los artículos 6.a y 18.b sea necesario realizar.

De acuerdo con lo anterior y apoyado en la experiencia acumulada desde 1997, el Plan se estructura en cinco bloques de actividad con una previsión de tiempo de realización para cada uno de ellos. Así:

TIPOLOGIA ACTIVIDADES CONTROL 2018	HORAS	%
A.- FUNCION INTERVENTORA Y CONTROLES PERMANENTES	1.935	28%
B.- ACTIVIDADES PLANIFICACION ESTRATÉGICA BASADA EN RIESGOS CORPORATIVOS	2.180	31%
C.- TRABAJOS A DEMANDA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN (SEGÚN RGTO CI)	250	4%
D.- PLAN DIRECTOR Y CULTURA DE CONTROL	1.395	20%
E.- SOPORTE DEL PROCESO DE CONTROL	1.236	18%
TOTAL HORAS	6.996	

La descripción de cada tipo de actividades de control es la siguiente:

A. Función interventora y controles permanentes.- Determinados por imperativo legal o por continuidad con actuaciones llevadas a cabo desde siempre por la Unidad y recomendadas por los ICEX.

B. Actividades de control.- Derivadas de la Planificación Estratégica basada en análisis de riesgos.


C. Tareas a demanda.- En aplicación de lo preceptuado en el artículo 6.a del RCI.

D. Plan Director y cultura de control.- Participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales, colaboraciones con otras instancias de control, actividades en relación con la Unión Europea y resto de actividades encaminadas a potenciar la Cultura de Control en el seno de la UCLM, así como desarrollo de capacidades profesionales y personales de los miembros de la Unidad, y la participación en redes y grupos de trabajo de referencia nacional e internacional del sector, en coordinación con el Plan Director de Gerencia.

E. Soporte del proceso de control.- Tareas administrativas e imprevistos.

Para cada uno de dichos epígrafes se realiza el consiguiente desarrollo.

A. En estas actuaciones será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo 1 del Título III del RCI.

ID. DOCUMENTO	ZOLJ9LhorY		Página: 1 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	02192478A LOPEZ CARRETO JAVIER	04-12-2017 11:00:55	1512381657337
 ZOLJ9LhorY			

A.- FUNCION INTERVENTORA Y CONTROLES PERMANENTES			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
CP-1	Verificaciones P.O. FEDER 2007-2013 y P.O 2014-2020	550	8%
CP-2	Expedientes de modificación presupuestaria	100	1%
CP-3	Procesos de Contratación Pública (Mesas, reuniones e incidencias)	300	4%
CP-4	Control material de inversiones.	200	3%
CP-5	Resoluciones de contratación pública.	120	2%
CP-6	Autorización de Gastos de ejercicios anteriores	250	4%
CP-7	Informe Anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad por parte de la UCLM.	70	1%
CP-8	Informes trimestrales sobre el reconocimiento de obligaciones tras el registro de facturas	120	2%
CP-9	Memoria de Ejecución del Plan 2017. Seguimiento de recomendaciones.	150	2%
CP-10	Informes de reparos sobre la gestión de la UCLM.	75	1%
TOTAL, HORAS FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROLES PERMANENTES		1.935	28%

Como ya se ha citado la mayoría de las tareas son por imperativo legal: CP 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10. La restante: CP 5, es necesaria como herramienta de control de los gastos mayores realizados por la Universidad y exigible según informes elaborados por los OCEX y el Tribunal de Cuentas.

B. En estas actuaciones será de aplicación lo dispuesto en los Capítulos 2 y 3 del Título III y el Título IV del RCI.

Las actuaciones previstas para 2018 en este epígrafe son:

B.- ACTIVIDADES PROCEDENTES DE LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA BASADA EN RIESGOS CORPORATIVOS				
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total	Tipo auditoria
TRABAJOS PENDIENTES DE PLANES ANTERIORES				
ECO-T01-14	Control de ejecución de contratos de Servicios de alta materialidad (Servicios Tecnológicos Homologados y Servicios Avanzados de comunicaciones)	80	1%	Regularidad y operativa
TOTAL HORAS TRABAJOS PENDIENTES DE PLANES ANTERIORES		80	1%	
TRABAJOS ANUALES PREVISTOS 2018				
ECO-T01-18	Revisión puntual y verificaciones abreviadas económicas y de legalidad sobre la gestión de la UCLM.	200	3%	Regularidad y operativa
ECO-T02-18	Revisión de la liquidación de los presupuestos del periodo 2014/2017. Análisis de actuaciones anteriores y propuestas de adaptación a la nueva LCSP	400	6%	Regularidad y operativa
REC-T01-18	Revisión de la implantación de las recomendaciones del TCu a la UCLM y comparativa con recomendaciones similares realizadas por los OCEX	250	4%	Regularidad y operativa
ACA-T01-18	Revisión de enseñanzas propias cursos 2015/16 y 2016/17	450	6%	Regularidad y operativa
TOTAL HORAS TRABAJOS ANUALES		1.300	19%	

ID. DOCUMENTO	ZOLJ9LhorY		Página: 2 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
02192478A LOPEZ CARRETO JAVIER		04-12-2017 11:00:55	1512381657337
 ZOLJ9LhorY			

TRABAJOS PLURIANUALES				
RIES-P	Análisis de Riesgos Corporativos con los responsables del Equipo de Dirección UCLM.	200	3%	Operativa
RESP-P	Seguimiento controles que han derivado responsabilidades públicas.	200	3%	Legalidad
TIC-P	Auditoría plurianual de las actuaciones en el Área TIC.	200	3%	Regularidad y operativa
	Auditoría de la gestión económica y operativa de Centros y Departamentos.	200	3%	Regularidad y operativa
TOTAL HORAS TRABAJOS PLURIANUALES		800	11%	
TOTAL ACTIVIDADES PROCEDENTES DE LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA BASADA EN RIESGOS CORPORATIVOS		2.180	31%	


De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12 del RCI, se detalla el tipo de control aplicable a las Actividades procedentes de la planificación estratégica de la Unidad de Control Interno. Con respecto al alcance de cada auditoría, una previsión del mismo se incluye en el Anteproyecto del Plan que se presenta al Rector u órgano en quien delegue.

El alcance definitivo se completa en la fase de planificación, analizados los controles, la información y la documentación disponible al diseñarse las posibles pruebas a realizar. Si en el transcurso de los trabajos de control se apreciaran indicios que motivasen la ampliación del alcance previsto inicialmente y la necesidad de realizar controles adicionales, se informaría de dicha situación al Vicerrector competente solicitando de forma motivada la autorización de ambos extremos.

C. En estas actuaciones será de aplicación lo dispuesto en los artículos 6.a y 26.3 del RCI. Con respecto a las actuaciones encuadradas en trabajos a demanda del Consejo de Dirección, la previsión es la siguiente:

C.- TRABAJOS A DEMANDA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN (SEGÚN RGTO CI)			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En %
	Trabajos que se estimen necesarios para complementar el Plan propuesto	250	4%
TOTAL HORAS		250	4%

D. En el epígrafe denominado Plan Director y cultura de control se incluyen los siguientes trabajos:

ID. DOCUMENTO	ZOLJ9LhorY		Página: 3 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
02192478A LOPEZ CARRETO JAVIER		04-12-2017 11:00:55	1512381657337
 ZOLJ9LhorY			


D.- PLAN DIRECTOR Y CULTURA DE CONTROL			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En %
PDCC-T01-18	Participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales (simplificación administrativa, despliegue de la administración electrónica, evaluación por competencias, etc)	500	7%
PDCC-T02-18	Formación (incluidos desplazamientos).	300	4%
PDCC-T03-18	Colaboraciones con otras instancias de control.	400	6%
PDCC-T04-18	Actividades Posicionamiento UCLM en la Unión Europea.	120	2%
PDCC-T05-18	Planificación Actividades de Control Anual, 2019.	75	1%
TOTAL HORAS		1.395	20%

E. Por último, el epígrafe Soporte del proceso de control incluye:

E.- SOPORTE DEL PROCESO DE CONTROL			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En %
SPC-T01-18	Actividades de soporte del proceso de control	120	2%
SPC-T02-18	Secretariado, Coordinación de actividades y funciones administrativas.	500	7%
SPC-T03-18	Actualizaciones de bases de datos y archivos.	366	5%
SPC-T04-18	Desplazamientos.	250	4%
TOTAL HORAS SOPORTE DEL PROCESO DE CONTROL		1.236	18%

Ciudad Real en la fecha abajo indicada

Javier López Carreto
DIRECTOR

ID. DOCUMENTO	ZOLJ9LhorY		Página: 4 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
02192478A LOPEZ CARRETO JAVIER		04-12-2017 11:00:55	1512381657337
 ZOLJ9LhorY			